

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

454 Aprobación padrón tercer trimestre, agua potable, alcantarillado y recogida de residuos sólidos.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que, confeccionado y aprobado inicialmente el padrón por la tasa de abastecimiento de agua potable, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

Bullas 10 de enero de 2024.—La Alcaldesa, M.^a Dolores Muñoz Valverde.